

AVISO

LA MUNICIPALIDAD DE OCÓS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, INVITA A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 08-2024 MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL DE INGRESO A CASERIO LAS CRUCES, OCOS, SAN MARCOS.

Las bases de la presente licitación pueden ser consultadas en el portal de **GUATECOMPRAS**, bajo el número de operación de **Guatecompras (NOG) 24613584**. Las mismas están disponibles a partir del día **jueves 19 de diciembre del año 2,024**.
La recepción y apertura de plicas se realizará en el **Edificio Municipal de la Municipalidad de Ocos, San Marcos, el día Miércoles 29 de Enero del año 2.025 de 09:00 a 09:30 hrs.**

(312540-2)-26-diciembre



LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO BARRIOS, DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 10 NUMERAL 26 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (DECRETO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA) INFORMA:

1) FUNCIONAMIENTO DE LOS ARCHIVOS MUNICIPALES:

Los archivos de esta institución operan de forma descentralizada ya que no se cuenta con un Archivo General de la Municipalidad. Por lo que cada una de las oficinas y dependencias manejan la documentación de los expedientes, solicitudes o tramites que en las mismas se realizan, siendo el responsable de cada archivo el jefe o encargado de cada oficina o dependencia.

2) FINALIDAD DEL ARCHIVO:

Los Archivos de la Municipalidad de Puerto Barrios, tienen como finalidad, reunir, conservar, ordenar, describir, seleccionar, administrar y facilitar los documentos que conforman parte del catálogo Municipal, encontrándose esta documentación en los archivos de cada una de las dependencias de esta institución.

3) SISTEMA DE REGISTRO DE LOS ARCHIVOS MUNICIPALES:

La municipalidad de Puerto Barrios, tiene implementado un sistema de registro central en la recepción de secretaría Municipal y de forma auxiliar todas sus oficinas y dependencias utiliza un sistema de entrada y salida de expedientes orientado a dejar constancia escrita del curso de un expediente que ha sido tramitado por la respectiva oficina o dependencia, para determinar su destino final y conocer los datos más significativos de cada expediente.

4) CATEGORÍAS DE LA INFORMACIÓN:

La información contenida en los archivos de cada una de las oficinas o dependencias Municipales, es pública, salvo las excepciones contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, en la Ley de Acceso a la Información Pública y demás leyes aplicables.

5) PROCEDIMIENTOS:

La persona interesada presenta su solicitud de forma escrita o por correo electrónico, recibida la solicitud se procede al registro respectivo en recepción de la secretaría municipal, registrada la solicitud es remitida a la oficina de Acceso a la Información Pública, esta oficina de acceso a la información pública emite resolución dándole el trámite correspondiente y verificando si la información solicitada se encuentra en los archivos de esa oficina.

Si la información solicitada no se encuentra en los archivos de esa oficina, se emite providencia interna solicitando la misma a la oficina o dependencia que corresponda según el tipo de información.

Obtenida la información se emite resolución donde se ordena la entrega de la información solicitada.

6) FACILIDADES DE ACCESO A LOS ARCHIVOS:

La persona interesada en tener acceso a la información contenida en los archivos municipales y enumerada en el Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, puede hacerlo ingresando a la página web de la Municipalidad www.muniportbarrios.gob.gt.

Si es otra clase de información puede solicitarla de forma directa a la Oficina de Acceso a la Información Pública, mediante solicitud escrita o vía correo electrónica accesoinformacion@muniportbarrios.gob.gt.

Lo que se hace del conocimiento general de la Población para efectos legales.



(VSN-11038)-26-diciembre

15 calle entre 5a. y 6a. Avenida, Puerto Barrios Izabal
Tel. 7948 - 0785



MUNICIPALIDAD DE RIO BLANCO
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
GUATEMALA. C. A.

**PUBLICACIÓN DIARIO OFICIAL DE CENTROAMÉRICA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

El infrascrito Alcalde Municipal del municipio de Río Blanco, San Marcos, en cumplimiento al artículo 10 numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto No 57-2008 del Congreso de la República, relativo a las obligaciones de transparencia, COMUNICA: Que el informe sobre el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registro y sus categorías de información, procedimientos y facilidades de acceso a la municipalidad de Río Blanco, departamento de San Marcos, lo siguiente:

1. FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO

La municipalidad y sus dependencias que lo integran, manejan su propio archivo, para el ejercicio de sus funciones de acuerdo con los parámetros de protección que existen, en forma física y electrónica. El objetivo primordial, es recibir, diligenciar, organizar, clasificar administrar, y resguardar los documentos generados por cada uno permitiendo la disponibilidad inmediata de la información.

2. SISTEMA DE REGISTRO

Cada dependencia, direcciones y secretaría de la municipalidad, registran la información dentro de los sistemas utilizados, física y digital, en forma cronológica, fecha, asunto, orden numérico e impresos, quienes se responsabilizan por su resguardo y sistematizar los expedientes.

El Concejo Municipal, a través de su personero legal, Alcalde Municipal, informa la administración de la municipalidad, a los Alcaldes Comunitarios, COCODES, COMUDE y otros. Toda información de Acceso a la Información Pública.

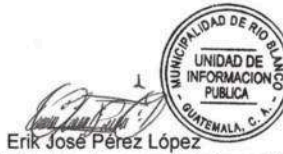
3. CATEGORÍA DE LA INFORMACIÓN

La información contenida en los archivos es pública, salvo las excepciones contempladas en la Ley de Accesos a la Información Pública.

4. PROCEDIMIENTO Y FACILIDAD DE ACCESOS AL ARCHIVO

La información que se le proporciona al solicitante, es a través del encargado de la unidad de Accesos a la Información Pública, el cual agiliza como un mecanismo de control administrativo para el procedimiento a seguir y así obtener la información. El procedimiento es realizar una solicitud verbal, escrita por teléfono, correo electrónico, entre otros, a través de la oficina ubicada en la Dirección Municipal de Planificación DMP. Asimismo, se cuenta con la página web <https://munirio blanco.gob.gt> para realizar la consulta de la información de oficio.

Río Blanco, San Marcos, 20 de diciembre de 2024.



Encargado Unidad de Acceso a la Información Pública
(311868-2)-26-diciembre



Alcalde Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN JERONIMO
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA, C.A.



San Jerónimo, B.V. 17 de Diciembre de 2024

A QUIEN INTERESE

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que dentro de los diferentes proyectos previstos que tiene la Municipalidad de San Jerónimo, Baja Verapaz; y en cumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado Decreto Número 57-92 del Congreso de la Republica y sus reformas Acuerdo Gubernativo Número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas; le invitamos a participar en el evento denominado: **"MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO BARRIO ABAJO SAN JERONIMO, BAJA VERAPAZ"**.

Los requisitos y lineamientos para participar se encuentran detallados en las Bases de Licitación No.05-2024, las cuales podrá adquirir a través de internet en la dirección www.guatecompras.gt.

La recepción de ofertas y/o plicas será a partir de la hora y fecha indicada por el sistema de GUATECOMPRAS y el mismo sistema los congelara, en virtud que estamodalidad de adquisición se hace en forma electrónica de conformidad con inciso b) del Artículo 43 de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 y sus reformas; Acuerdo Gubernativo Número 122-2016 y sus reformas.

Atentamente,

Municipalidad de San Jerónimo, Baja Verapaz.

(312558-2)-26-diciembre

munisajeronimo@hotmail.es PBX 7792 - 6438
2. calle 1-39 Barrio Arriba, San Jerónimo, Baja Verapaz.



Municipalidad de Olopa

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A. TEL 59490191



Evento de Licitación Pública No. 09-2024

LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE OLOPA DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA

Invita a empresas individuales y jurídicas que estén debidamente inscritas en el Registro General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Publicas y de conformidad con las leyes del país, que cumplan con los requisitos indicados en las bases, a participar en la LICITACION PUBLICA No. 09-2024 y presentación de ofertas para la contratación de: **MEJORAMIENTO CALLE CASCO URBANO (DE BARRIO LLANO BONITO HACIA EL ESTADIO MUNICIPAL), OLOPA, CHIQUIMULA.**

Las empresas o entidades interesadas podrán adquirir las bases y todos los datos relacionados del presente concurso de licitación, tales como la fecha de recepción de plicas y lugar de entrega en la Dirección Municipal de Planificación y en la página www.guatecompras.gt con el Número de Operación de Guatecompras –NOG- 25021567.

(312564-2)-26-diciembre

Olopa, Chiquimula, diciembre de 2024.